



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SALUD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2019, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Lavandero/a, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 14-VI-2019).*

Convocado por Resolución de 5 de junio de 2019 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 14 de junio de 2019, núm. 114), concurso oposición para el acceso a 21 plazas de personal estatutario de la categoría de Lavandero/a del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base Quinta del anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 20 de noviembre de 2018, esta Dirección de Profesionales

#### RESUELVE

*Primero.*—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno Libre (personas con discapacidad intelectual) a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Lavandero/a convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de este Servicio de Salud de fecha 5 de junio de 2019.

*Segundo.*—Ordenar la exposición de las citadas listas, junto con el defecto motivador de la exclusión, en el portal [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es). Inicio > Profesionales > Recursos Humanos > Procesos Selectivos.

*Tercero.*—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre que este sea subsanable, o su no inclusión expresa. A tal fin, podrán utilizar el modelo de subsanación que se incluye como anexo I de esta Resolución. La presentación de estas solicitudes de subsanación, podrá realizarse en los mismos lugares indicados para la presentación de las solicitudes de participación. Trascendido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

*Cuarto.*—Estudiadas las reclamaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, en los mismos lugares citados en el punto segundo de esta Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

*Quinto.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 16 de diciembre de 2019.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—  
Cód. 2019-13416.



## ANEXO I Anverso

REGISTRO DE ENTRADA

**SOLICITUD DE SUBSANACION DE ERRORES Y CAUSAS DE EXCLUSION EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE LAVANDERO/A (discapacidad intelectual) DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 05/VI/2019 BOPA 14/VI/2019)**

### DATOS PERSONALES

NIF/NIE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		
FECHA DE NACIMIENTO		PAIS DE NACIMIENTO						
DIA	MES	AÑO						
NACIONALIDAD								
<input type="checkbox"/> ESPAÑOLA								
<input type="checkbox"/> DE OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E. O DEL E.E.E.						ESPECIFICAR NACIONALIDAD:		
<input type="checkbox"/> APLICACIÓN DE TRATADO INTERNACIONAL, RATIFICADO POR ESPAÑA DE LIBRE CIRCULACION DE TRABAJADORES						ESPECIFICAR NACIONALIDAD:		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES								
TIPO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA					Nº	PISO	LETRA
CODIGO POSTAL	POBLACION	MUNICIPIO	PROVINCIA	PAIS				
TELEFONO FIJO	TELEFONO MOVIL	CORREO ELECTRÓNICO						

**CAUSAS DE EXCLUSION:** (\* Cumplimentar con una X el recuadro de la/s causa/s por las que haya sido excluido)

(*)	CAUSAS DE EXCLUSION	DOCUMENTO APORTADO
	Solicitud presentada fuera de plazo	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	No tener cumplidos 16 años	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Falta del requisito de la nacionalidad	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Haber sido separado de servicio mediante expediente disciplinario o hallarse inhabilitado por sanción o pena para el ejercicio de funciones públicas.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Enmienda, marca o tachadura que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoración.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I aportando copia del Documento Nacional de Identidad



## ANEXO I REVERSO

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:** (\* Cumplimentar con una **X** el recuadro de la/s causa/s por las que haya sido excluido)

(*)	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	DOCUMENTO APORTADO
	Poseer plaza en propiedad en la categoría como personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situación administrativa.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Falta de firma en la solicitud.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I sin olvidar estampar la firma.
	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la subsanación, el importe que resta para completar el importe total de las tasas de derecho de examen.
	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	Impreso 046 sin sellar o mecanizar por la entidad bancaria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria con los datos de fecha, cuantía y código de concepto en el que se han abonado las tasas de derecho de examen.
	Impreso 046 sin el dato específico del Código de Concepto	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.
	No abonar las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.
	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I completado con todos los datos personales.
	No consignar el turno de acceso por el que participa.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I indicando el turno de acceso por el que participa.
	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promoción interna.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva del turno de promoción interna salvo que el solicitante pudiera acreditar, dentro del plazo establecido para la subsanación, los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promoción interna según lo exigido en la convocatoria.
	No acreditar los requisitos previstos para el acceso por el turno de discapacidad.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, junto con la Resolución de la administración competente por la que se le haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la página web prevista en la convocatoria.	Ver Nota Informativa subsanación causa de exclusión 19 en <a href="http://www.astursalud.es">www.astursalud.es</a> (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos)
	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con documento que acredite que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con la copia de la solicitud presentada, en forma y plazo válido y la documentación acreditativa del abono de las tasas de derecho de examen realizado dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	Solicitar turno en el que no se ofertan plazas	Remisión a la Dirección de Profesionales del SESPA del modelo de subsanación Anexo I consignando el turno correcto de participación.

El abajo firmante manifiesta la voluntad de participar en el proceso selectivo en los términos determinados en su solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento que se le requiera y manifestando igualmente no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso para la correspondiente profesión.

FECHA			FIRMA
DÍA	MES	AÑO	

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia, se le informa que sus datos serán incorporados al fichero automatizado del Servicio de Salud del Principado de Asturias, cuyo responsable es la Dirección de Profesionales (Plaza del Carbayón, 1y2 33001 Oviedo), ante la cual podrá, mediante escrito, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados.

**DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**



SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ANEXO I-I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE LAVANDERO/A DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### TURNO LIBRE RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
###6494##	ABAD	GARCIA	LUCIA
###0984##	ALONSO	CORTE	RAUL
###7378##	ALONSO	GONZALEZ	AITOR JUAN
###4116##	ALONSO	MARTINEZ	TANIA
###9133##	ALVAREZ	GARCIA	DAVID
###0274##	ALVAREZ	SANZ	DANIEL
###9197##	ANDRES	TORNIN	ALEJANDRO
###8686##	ARGUELLES	MASEDA	MARIO
###7996##	CAMPOS	GUTIERREZ	ALEJANDRO ALBERTO
###8347##	CERREGUELA	BIZARRAGA	ARGENTINA
###9976##	DE LA VEGA	LECUMBERRI	VERONICA
###6826##	DEL AMO	ROZADA	MIGUEL
###7867##	DIAZ	GRANDE	ALBA
###5125##	DIEZ	DE LA HOZ	SANTIAGO
###5356##	FERNANDEZ	PEREZ	JESUS
###7419##	FERNANDEZ	REQUENA	PABLO
###5479##	GARCIA	FERNANDEZ	BORJA
###9458##	GARCIA	FUEYO	MARIA
###8551##	GARCIA	GONZALEZ	JORGE
###8634##	GARCIA	PALMERO	JULIO
###0185##	GONZALEZ	DOMINGUEZ	DANIEL
###8315##	GONZALEZ	FERNANDEZ	CESAR
###0809##	GONZALEZ	RAMIL	RAQUEL
###1329##	GONZALEZ	TORAÑO	MARCO
###2318##	JAILA	GOMEZ	KATHERINE ZENaida
###1841##	LOPEZ	FERNANDEZ	ELENA
###6962##	LORENZO	SANCHEZ	MARIA
###5302##	MARTINEZ	MONTERO	SARA
###7566##	MARTINEZ	SIERRA	LORENA
###3300##	MENDEZ	IGLESIAS	MANUEL DE JESUS
###4205##	MENENDEZ	GONZALEZ	ALEJANDRO
###7865##	MORILLA	GONZALEZ	ANDRES
###1008##	ORTEA	FERNANDEZ	MARIA ASCENSION
###8019##	PIÑERA	GONZALEZ	JORGE
###1005##	PUENTE	SUAREZ	SILVIA
###9326##	QUINTAS	GARCIA	JONATAN
###2832##	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ANA ISABEL
###3507##	RODRIGUEZ	MANCHEÑO	MARIA
###6932##	SANCHEZ	CASTAÑO	SOFIA
###4870##	SANTOS	GONZALEZ	NADIA
###7434##	SOUTO	HERNANDEZ	LUIS ALBERTO
###0590##	SUAREZ	GONZALEZ	ISABEL
###7860##	TASCON	GARCIA	VICTORIA
###6490##	TAVIRA	HEVIA	ANDRES
###7907##	VILA	RAMOS	ANGELA
###4810##	VILLAR	CUERVO	VALENTIN
###0224##	VILLAVIRAN	PEREZ	ALBERTO



ANEXO II-I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE LAVANDERO/A DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNOS LIBRE RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
###2016##	ACEDO	GUTIERREZ	JESUS	[1, 20]
###3030##	AGUIRRE	ALONSO	BEATRIZ	[1, 18]
###1491##	AGUIRRE	SANTOS	ASIER	[18]
###5069##	ALONSO	BEGEGA	LAURA	[18]
###1820##	ALONSO	GARCIA	SUSANA	[18]
###6966##	ALONSO	ROVES	BEATRIZ	[18]
###7398##	ALVAREZ	ALONSO	PABLO	[18]
###4867##	ALVAREZ	CABAL	AIMEE MARIA	[18]
###8278##	ALVAREZ	MUÑIZ	NURIA	[18]
###3412##	ALVAREZ	RODRIGUEZ	MIGUEL	[18]
###7950##	ALVAREZ	SUAREZ	MARIA DOLORES	[18]
###0133##	ALVAREZ	VELAZQUEZ	MARIA FELICITA	[18]
###9303##	ALVES	ALVES	MARIA ISABEL	[18]
###9595##	ARTIME	ALONSO	DANIEL	[18]
###8827##	AUGUSTO	MONTES	NATALIA	[18]
###4059##	BAÑOS	DE LA ROSA	NOELIA	[18]
###1170##	BARDIO	MUÑIZ	ELENA	[18]
###7491##	BELLO	IGLESIAS	NATALIA	[18]
###3065##	BLANCO	CI FUENTES	LYDIA	[11, 18]
###5016##	BRAGA	SUAREZ	PAOLA	[18]
###2001##	BRAÑA	BRAÑA	LUCIA	[18]
###3294##	CABAL	RAMIREZ	CRISTINA	[18]
###1016##	CABRERA	FERNANDEZ	MARIA TERESA	[18]
###8547##	CAMPO	MARTINEZ	CARLOS	[18]
###3991##	CARRILES		JAVIER	[15, 18]
###5121##	CI FUENTES	CASIELLES	ANA PURIFICACION	[18]
###3771##	CIMA	ARIAS	RAMON ENRIQUE	[18]
###2537##	CIPRIAN	MONTES	VERONICA	[18]
###0051##	CONCHA	DIAZ	ROSA ALBINA	[18]
###9930##	CONDE	SANCHEZ	JACOBO	[9, 18]
###0173##	CUERVO	JIMENEZ	LILIANA	[18]
###4667##	DE LA VARGA	GUTIERREZ	AIDA	[18]
###7415##	DIAGO	GARCIA	GONZALO	[18]
###0647##	DIAZ	MARTINEZ	PATRICIA	[18]
###5387##	DOMINGUEZ	FERNANDEZ	JAIME	[1, 18]
###3985##	DUQUE	GARZON	LINA MARIA	[18]
###3709##	FAEZ	PARDO	MARIA DEL CARMEN	[18]
###7792##	FERNANDEZ	ALVAREZ	MARIA DE LAS MERCED	[18]
###8765##	FERNANDEZ	BOUSOÑO	CRISTINA	[18]
###3997##	FERNANDEZ	CALVO	MARTA MARIA	[18]
###8953##	FERNANDEZ	CEÑAL	ELENA	[18]
###0306##	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MANUELA	[18]
###3160##	FERNANDEZ	GARCIA	MARIA ISABEL	[18]
###1857##	FERNANDEZ	ROCHA	CONCEPCION	[18]
###9689##	FERNANDEZ	SANCHEZ	ISABEL	[18]
###9936##	FERRERO	ALVAREZ	MARIA LUISA	[18]
###0056##	FOUBELO	DIAZ	CARMEN	[18]
###0056##	FOUBELO	DIAZ	ELENA	[18]
###4047##	FUERTES	MENENDEZ	VANESSA	[18]
###3458##	GARCIA	ESCANDON	LETICIA	[18]
###5456##	GARCIA	FERNANDEZ	JUDIT	[18]
###8032##	GARCIA	GALLEGO	NOELIA	[18]
###9151##	GARCIA	GARCIA	MARIA ELENA	[18]
###7892##	GARCIA	MARTINEZ	NOELIA	[18]
###4152##	GION	LOPEZ	VANESA	[18]
###0305##	GONZALEZ	BARTOLOME	YOLANDA	[18]
###4892##	GONZALO	FUEYO	PABLO	[18]
###5624##	GUTIERREZ	ALONSO	ANA LUISA	[18]
###4858##	HERNANDEZ	VILAS	PAOLA	[18]
###7544##	IGLESIAS	IGLESIAS	PATRICIA	[18]
###6746##	LACUEVA	FERNANDEZ	MARA	[18]
###7867##	LERA	FERNANDEZ	JOAQUINA	[18]
###0095##	LOPEZ	MUÑIZ	MARIA DEL CARMEN	[18]
###5661##	LOPEZ	RODRIGUEZ	MARIA	[18]
###2702##	LORENCES	FERNANDEZ	HECTOR WALTER	[14]
###4017##	MARTIN	BEITIA	ANIA	[18]
###8619##	MARTINEZ	GARCIA	NAZARET	[18]
###6377##	MARTINEZ	LOPEZ	ANA MARIA	[18]
###1305##	MARTINEZ	ORDOÑEZ	BEATRIZ	[18]
###2911##	MARTINEZ	ORDOÑEZ	SUSANA	[18]
###2916##	MELLINO	SUAREZ	MARIANA ALEJANDRA	[18]
###8089##	MENDEZ	GONZALEZ	NATALIA	[18]
###8596##	MENENDEZ	GALAN	OLAYA	[18]
###9556##	MENENDEZ	GARCIA	SANDRA	[18]
###3436##	MENENDEZ	RODRIGUEZ	OLGA	[18]
###0419##	MORALES	REQUENA	ANA MARIA	[18]
###9538##	NAVES	DIAZ	MARIA AZUCENA	[18]
###0635##	NAVES	DIAZ	MARIA MANUELA	[18]
###8578##	ORTEGA	AMOR	FRANCISCO	[9, 18]
###7396##	PANDO	MATOS	ENRIQUE	[18]



**ANEXO II-I**

**LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE LAVANDERO/A DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

###8881###	PASCUAL	MERINO	BEGOÑA	[18]
###1514###	PEREZ	MENDEZ	PATRICIA	[18]
###6940###	PICO	RODRIGUEZ	DIEGO	[1, 18]
###7070###	POSADAS	RODRIGUEZ	MARIA YOLANDA	[18]
###4555###	QUEIPO	ALVAREZ	BEATRIZ	[18]
###6185###	RAMOS	RODERO	ISIDORO	[18]
###2273###	RIESTRA	MARTIN	ANA MARIA	[18]
###5071###	RODRIGO	NORNIELLA	AIDA	[18]
###5868###	RODRIGUES DOS	DA CUNHA LIMA	JOELMA	[18]
###3986###	RODRIGUEZ	CASO	ENCARNACION	[18]
###8262###	RODRIGUEZ	DIAZ	BLANCA AZUCENA	[18]
###6521###	RODRIGUEZ	MARTINEZ	BLANCA ESTHER	[18]
###9878###	RODRIGUEZ	VEGA	EFRAIN JOSE	[18]
###4707###	ROMERO	MENCIA	SHEILA	[18]
###4654###	ROMERO	MENCIA	SUSANA	[18]
###4108###	SANCHEZ	ALONSO	Mª DOLORES	[18]
###5810###	SANCHEZ DE LA	BRENES	BENITA	[18]
###8578###	SIERRA	MARTIN	LUIS JAIME	[18]
###0240###	SOLIS	GARCIA	PAULA	[18]
###4014###	SUAREZ	ALVAREZ	ANDREA	[18]
###7212###	SUAREZ	RAMOS	ISAAC	[18]
###9046###	TORANO	CUETARA	GEMMA Mª	[18]
###5464###	TRESGUERRES	ESCANDON	MARIA	[18]
###0029###	VALDES	PEREZ	JOSE RAMON	[18]
###3601###	VALVERDE	PELAEZ	VICTOR	[18]
###9385###	VAZQUEZ	GONZALEZ	MONTSERRAT	[18]
###7146###	VEGA	ALVAREZ	SONIA	[18]
###6096###	VELASCO	DIAZ	DIAMANTINA	[18]
###3256###	VELAZQUEZ	ALZOGARAY	MARIA JOSE	[18]
###2067###	VIDAL	FERNANDEZ	CONRADO	[9, 18]
###8955###	VIEJO	FERRERAS	MªANGELES	[18]
###7558###	VIGIL	ALVAREZ	ANA BELEN	[18]
###7314###	VILLAS	OLIVEIRA	MARIA LOURDES	[18]
###9937###	VILELA	AMIGO	MARIA JESUS	[18]

CAUSAS DE EXCLUSION		MODO DE SUBSANACION
1	Solicitud presentada fuera de plazo.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
2	No tener cumplidos 16 años.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
3	Exceder de la edad de jubilaciOn legalmente establecida.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
4	Falta del requisito de la nacionalidad.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
5	Haber sido separado de servicio mediante expediente disciplinario o hallarse inhabilitado por sancion o pena para el ejercicio de funciones pUblicas.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
6	Enmienda, marca o tachadura que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoraciOn.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I aptando copia del Documento Nacional de Identidad
7	Poseer plaza en propiedad en la categoria/especialidad como personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situaciOn administrativa.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
8	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
9	Falta de firma en la solicitud.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I sin olvidar estampar la firma.
10	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la subsanaciOn, el importe que resta para completar el importe total de las tasas de derecho de examen.
11	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
12	Impreso 046 sin sellar o mecanizar por la entidad bancaria	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I junto con certificaciOn bancaria con los datos de fecha, cuantía y cÓdigo de concepto en el que se han abonado las tasas de derecho de examen.
13	Impreso 046 sin el dato específico del cÓdigo de Concepto	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I junto con certificaciOn bancaria de haber abonado las tasas de derecho de examen en el cÓdigo de concepto establecido en la convocatoria.
14	No abonar las tasas de derecho de examen en el cÓdigo de concepto establecido en la convocatoria	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I, junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen en el cÓdigo de concepto establecido en la convocatoria.
15	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I completado con todos los datos personales.



## ANEXO II-I

### LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE LAVANDERO/A DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

16	No consignar el turno de acceso por el que participa.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I indicando el turno de acceso por el que participa.
17	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promociOn interna.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva del turno de promociOn interna salvo que el solicitante pudiera acreditar, dentro del plazo establecido para la subsanaciOn, los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promociOn interna segUn lo exigido en la convocatoria.
18	No acreditar los requisitos previstos para el acceso por el turno de discapacidad.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I, junto con la ResoluciOn de la administraciOn competente por la que se le haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
19	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la pAgina web prevista en la convocatoria.	<a href="http://www.astursalud.es">Ver Nota Informativa subsanaciOn causa de exclusiOn 19 en www.astursalud.es (Inicio&gt;Profesionales&gt;RRHH&gt;Procesos selectivos</a>
20	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I junto con documento que acredite que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
21	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I junto con la copia de la solicitud presentada, en forma y plazo vAlido y la documentaciOn acreditativa del abono de las tasas de derecho de examen realizado dentro del plazo establecido en
22	Solicitar turno en el que no se ofertan plazas	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del SESPA del modelo de subsanaciOn Anexo I consignando el turno correcto de participaciOn.